



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° __85__ /

DALCAHUE, 28 de noviembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Certificado de fecha 18-12-2014, Hospital de Castro; Contrato de trabajo de fecha 26-01-2015 de la Corporación Municipal "Ramón Freire" de Dalcahue.

2° El Ord. N° 988 A, de fecha 31-08-2015 de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 04 Bienios, a contar del 19 de diciembre del 2015.

2° RECONOCESE puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015 a la funcionaria CAROLINA SOTO CARDENAS, RUT.:

CAPACITACION	294,00	puntos
EXPERIENCIA (4 BIENIOS)	2.133,32	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 2.427,32 puntos (NIVEL 13)

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillada en el Nivel 11, de la Categoría B.

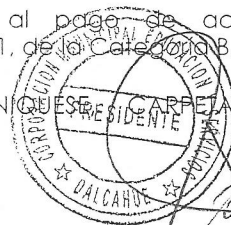
ANOTESE, COMUNIQUESE, CARRERA PERSONAL Y



CHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue